

MITO 1: "Es mucho papeleo y puede tardar años"



REALIDAD: La adopción es un encuentro, es un vínculo a construir. Acá han habido procesos de 30 días, depende de la disponibilidad de las familias. Mónica (45), asistente social.

La inscripción es gratuita, personal y no requiere de intermediarios ni abogados. Cada registro provincial te dice qué necesitas y en general es documentación muy fácil de reunir.

MITO 2: "Todos los niños y las niñas que están en hogares están esperando a ser adoptados"



REALIDAD: Entendí que mi familia biológica no iba a poder cuidarme y aprendí a dejarme querer por mis papás adoptivos. Ignacio (16), hijo de Rubén (38) y Patricio (47).

La mayoría (76%) de las chicas y los chicos en dispositivos de cuidado mantiene un vínculo con su familia de origen. La adoptabilidad se determina sólo cuando es imposible que sigan conviviendo con ella y están preparados emocionalmente para hacerlo.

MITO 3: "Si adopto adolescentes no van a ser como yo"



REALIDAD: Nunca los hijos son como uno, hay que dejar ese miedo de lado. Cualquier paternidad y maternidad se trata de respetar, aceptar y amar. Claudia (39), psicóloga.

Siempre se trata de generar un vínculo respetuoso que acompañe a reparar la propia historia.

MITO 4: "Si estás en pareja o te casaste tenés mayores posibilidades"



REALIDAD: Yo estaba solo, pensé que no se iba a dar. Hoy soy el papá de Thiago, Agus y Adri. Rodrigo (43), papá.

Para adoptar solo necesitas:

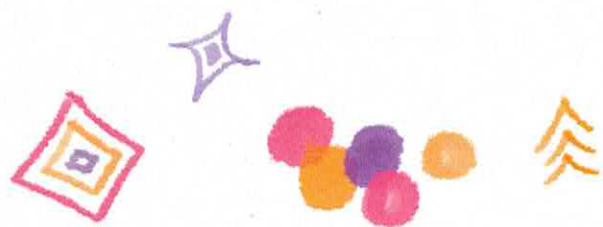
- Inscribirte en el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos que corresponda a tu domicilio y provincia para que te evalúen.
- Que vos o tu conviviente o cónyuge tengan más de 25 años cumplidos.
- Tener nacionalidad argentina, o extranjera con 5 años de residencia en el país.

MITO 5: "Hay que tener mucha plata y una casa propia"



REALIDAD: Con Ana teníamos miedo de no estar a la altura, pero nos dimos cuenta de que no era así, que con nuestros trabajos podíamos darle lo necesario y sobre todo, darle amor. Mariela (52), mamá.

Para adoptar sólo se requiere un ingreso suficiente para poder acompañar la crianza, no se exige tener casa propia o vivir en un departamento grande.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Registro Único de Aspirantes
a Guarda con Fines Adoptivos

Ministerio de
Desarrollo Social

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia



Argentina

*primero
la gente*



Más información en: info@rua.jus.gov.ar
www.argentina.gob.ar/justicia/adopcion
o llamá a la Línea 102.




@SenafArgentina
www.argentina.gob.ar/senaf

Crecer en familia
es un derecho

#ElegíAdoptar



5 mitos
sobre
adopciones



*Yo no quiero separarme
de mis hermanos, me
gustaría una familia que
nos quiera a los tres.*

Diego (10)

**Crecer en familia
es un derecho**
#ElegíAdoptar

• Los nombres han sido modificados



**primero
la gente**

Nunca imaginamos adoptar tres chicos, ahora no nos imaginamos la vida sin Osqui, Rami y Diegui.

Sol (43) y Agustina (38)



Solo 2 cada 100 familias inscriptas en el registro adoptarían a tres o más hermanas y hermanos.



Inscribite en:

www.argentina.gob.ar/justicia/adopcion
o llamá a la Línea 102.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Registro Único de Aspirantes a
Guarda con Fines Adoptivos

Ministerio de
Desarrollo Social

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia